

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202100055

De conformidad con lo manifestado por los apoderados que adelantan el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA DE JESÚS CONTRERAS DE CÓRDOBA, el Despacho **AUTORIZA** a los abogados EDUARDO ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ y ORLANDO VARGAS CAVIEDES para que realicen la partición de los bienes relictos y les concede para el efecto un término de veinte (20) días para realizar y presentar el trabajo correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA